

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 505/2023
ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio LXV/DAYCC/001.03.CC/2024 del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	005725
2. Escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	904-SEPJF
3. Audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de marzo de la presente anualidad.	---

Las documentales señaladas en los numerales uno y dos, fueron recibidas el trece de los actuales en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Alegatos y ofrecimiento de pruebas. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y el escrito de los delegados de las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, mediante los cuales **formulan alegatos** en la presente controversia constitucional.

Por otra parte, se tiene al delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reiterando las pruebas ofrecidas durante la instrucción del presente asunto.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo, 31, 32, párrafo primero, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copia simple. Además, se autoriza la expedición de la copia simple que peticona la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente, de conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En el entendido de que para asistir a la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal¹; se deberá tener

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2032, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 505/2023

en cuenta lo previsto por los artículos Vigésimo del Acuerdo General de Administración II/2020 y 8 del Acuerdo General de Administración VI/2022.

Se apercibe a la citada autoridad que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que puedan dar a la información que se reproduzca de la copia peticionada, se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acta de audiencia. Por otra parte, intégrese a los autos el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de marzo del año en curso, en la que se hace constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, así como los alegatos que formularon.

Asimismo, en la referida acta de audiencia, se hizo constar la remisión del oficio de alegatos del Poder Ejecutivo Federal, recibido el veintinueve de febrero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el folio **004868**, **los cuales se tuvieron por formulados en proveído de cinco de marzo del año en curso.**

Cierre de instrucción. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Reglamentaria.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PARJ610201HVZRBR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a8	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/03/2024T20:47:15Z / 27/03/2024T14:47:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	52 1e 95 6f 17 98 af 9a d6 ca 87 00 66 7c 38 31 51 93 e5 ba ef 52 bc 4b cc b7 a4 42 d5 79 81 25 68 10 92 d6 e6 9c 90 80 02 a6 ef 36 2c 87 9a 3a b7 5b 55 6f 8b f1 1e 3e 1f 03 d5 d5 34 d3 9c 81 86 1e e0 3e 10 56 19 9d 81 f1 32 2d d7 35 d0 8d 5f bf 07 94 ad 4f 4d ff f3 71 27 2b 3e 0b 7b 58 3f bc f4 99 46 3b e4 67 fd ee 90 86 8e b2 d2 2d 11 dc b8 5f 55 a7 ec 4c f9 c2 5c 5f 62 d5 7a 2b 7f 7d f1 2e 8f 5a 4f 61 b5 7f d9 26 1b dd 70 93 b5 7e 71 a5 22 48 d7 35 de ff 51 b0 7c 35 5c 79 7a 98 a3 db 9e 0c 56 6a cb 91 97 21 f3 f3 08 b6 ee fd 0c b4 12 49 dc c1 ab 16 f0 0b be 70 c0 56 de c9 60 22 eb e9 d5 10 05 3f d6 b9 a2 70 27 15 3f 18 e1 c7 6f 27 5b be 36 97 33 bf 14 c6 f0 10 ca 20 d9 2a c5 4d 3a 3d 0d 64 5a d8 96 13 ec d6 dc c3 9d bb b4 42 53 c5 b7 43 09 de f1 a8 ba 0d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/03/2024T20:46:22Z / 27/03/2024T14:46:22-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a8			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/03/2024T20:47:15Z / 27/03/2024T14:47:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6936693			
	Datos estampillados	65BE72584D173B496B796ED9AEDCA89120CCD8F8A33FA3818EFB6BC668C02E30			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2024T00:51:03Z / 19/03/2024T18:51:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	27 bf 0b f7 d0 62 08 2b 31 02 6b 99 b0 1c 63 94 4d b7 d4 e1 dc a0 9a 56 5c 96 f7 c1 64 53 bd 2b d5 a5 3e 09 a9 a0 bd 01 f9 dc e4 9e 54 dd 8d 75 48 ae 25 74 7e 0e 2c bf e5 eb e1 2d 32 84 9e 41 79 62 b1 8b 54 f7 4f db 6a 06 bb 67 23 8e 2c ab 78 96 a5 0f 1d 7c 7b 1f bb cd 74 ce fd ca 06 53 b2 72 ad fd a3 e4 d2 b6 01 e1 0a 13 8c 97 6d 52 70 0b c1 a1 2b 43 d7 ce de 78 5b 80 aa 19 09 87 53 a7 48 73 01 f5 30 3b 17 d4 8a 59 1e 86 07 7f 82 22 56 4a 3b 0c 47 db a8 5e d9 38 8d 9e d1 fe 04 50 b6 30 c6 aa e8 de ea a4 02 56 8c 6b ef 69 a0 33 8a 19 ae 8a 17 d5 a2 ab 20 9d 9b 84 4e 95 b7 fc b0 6c 67 69 b4 50 af 43 ee 78 e1 60 89 fa ea 6e 3b 6a b0 d4 55 aa 77 ca a8 21 66 34 01 9c 14 43 76 5c d1 9a 93 8b 32 cb ee c9 ff 1b e7 2c 8e a1 fd 39 df 99 92 4f 71 5f 0c 1a de 66 6b 92			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2024T00:50:17Z / 19/03/2024T18:50:17-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/03/2024T00:51:03Z / 19/03/2024T18:51:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6906741			
	Datos estampillados	B53957B53D42A762B3AB360308B6A5B4BD170A7AFF817162AF8DC8C86EB8C96F			